

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:
INFORME DE NECESIDAD; APROBACIÓN DEL GASTO.**

CONTRATO DE SERVICIOS DE ESPECIALIZADOS EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE MEDICINA PERSONALIZADA PARA LA ASISTENCIA EN LA GESTIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE CENTROS PARA EL ENSAYO CLÍNICO TITULADO: PHASE IB CLINICAL TRIAL OF OPB-111077 IN PATIENTS WITH RELAPSED OR REFRACTORY ACUTE MYELOID LEUKAEMIA ASI COMO LA VALORACIÓN DE LOS TEST DE SENSIBILIDAD IN VITRO A FÁRMACOS EN EL TRATAMIENTO DE LEUCEMIA MIELOIDE AGUDA MEDIANTE CITOMETRÍA MULTIPARAMÉTRICA AUTOMATIZADA DE LOS PACIENTES INCLUIDOS EN EL ESTUDIO PARA ADJUDICAR POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

EXPEDIENTE: FIB/2019/068

D. Joaquín Arenas Barbero, en representación del Órgano de Contratación por acuerdo de Patronato de 19 de junio de 2018

CONSIDERANDO

I. Que se informa de la necesidad e idoneidad del contrato e insuficiencia de medios en el siguiente sentido:

El contrato de servicios que se pretende celebrar resulta esencial para la consecución de los fines del Proyecto de Investigación: "Phase Ib clinical trial of OPB-111077 in patients with relapsed or refractory Acute Myeloid Leukaemia".

El objeto de contratación de este servicio es cumplir con el objetivo de ampliar el número de pacientes que estaba previsto en el estudio y para ello es necesario la participación de nuevos centros en el mismo por la dificultad del proyecto en su reclutamiento de pacientes por ser un proyecto de medicina personalizada.

La complejidad del estudio radica en el cumplimiento de los criterios de inclusión basado en los resultados de los test de sensibilidad in vitro a fármacos implicados en el tratamiento de la leucemia mieloide aguda mediante citometría multiparamétrica automatizada y secuenciación genómica y modelos avatar, lo que hace que este proyecto sea muy interesante desde el punto de vista científico y de aplicabilidad al tratamiento clínico posterior de otros pacientes con el avance de los resultados de este proyecto pueda dar lugar.

El servicio que se pretende contratar, ~~para que sea válido a los~~ efectos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, será necesario que cuente con todos los elementos descritos.

II. Que a los servicios descritos, se asocian las siguientes cantidades:

Presupuesto base de licitación: Ciento cincuenta y un mil doscientos cincuenta euros (151.250,00€)

Base imponible: Ciento veinticinco mil euros (125.000,00€)

Importe del I.V.A. (21%): Veintiún mil trescientos treinta y seis euros (26.250,00 €)

Valor estimado: ciento cincuenta mil euros (150.000.-€).

Costes indirectos: NO se prevén.

Posibles prórrogas: SI se prevén: máximo 10 meses: la posible prórroga, no afectará al volumen de la prestación, que será el mismo previsto en el contrato, por lo que no se tiene en cuenta a los efectos de cómputo del valor estimado.

Posibles modificaciones: SI se prevén: máximo 20%: veinticinco mil euros (25.000.-€).

Se comprueba la disponibilidad de financiación suficiente en el proyecto de Investigación para el que se pretende contratar y la adecuación del servicio a los fines de la misma.

III. Que en cuanto a la duración del contrato proyectado:

El contrato finalizará una vez se haya completado la documentación necesaria para acreditar la realización de los trabajos del ensayo clínico. Se estima un plazo de duración total de catorce (14) meses.

IV. Que, por virtud de lo antedicho, procede articular la contratación mediante procedimiento de licitación en los términos siguientes: procedimiento de contratación Abierto Ordinario, de conformidad con lo señalado en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que se decidirá mediante pluralidad de criterios, conforme a lo previsto en el artículo 145 y concordantes de la misma Ley.

De conformidad con cuanto antecede,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación de Servicios de con número de expediente FIB/2019/068, para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, de conformidad con la necesidad e idoneidad del contrato, según se expresan en el CONSIDERANDO I.

SEGUNDO.- Aprobar los criterios de adjudicación y la modalidad de procedimiento: PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CON PLURALIDAD DE CRITERIOS de conformidad con las prescripciones de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y según lo expresado en el CONSIDERANDO IV.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del Contrato.

CUARTO.- Aprobar el Presupuesto Base de Licitación, por las cuantías señaladas en el CONSIDERANDO II:

Presupuesto base de licitación: Ciento cincuenta y un mil doscientos cincuenta euros (151.250,00€)

Base imponible: Ciento veinticinco mil euros (125.000,00€)

Importe del I.V.A. (21%): Veintiún mil trescientos treinta y seis euros (26.250,00 €)

Valor estimado: ciento cincuenta mil euros (150.000.-€).

Madrid, a 17 de octubre de 2019.




Fdo: Joaquín Arenas Barbero